Sesión 57.

Ausente.
Dr. Ayerza.

Día 1º de Julio de 1918.

En Buenos Aires a primero de julio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

10.067 E/917. Acceder al pedido formulado por el Jefe de la Guardia de Seguridad de Caballería, para que los útiles que pertenecieron a la escuela primaria anexa a esa unidad que fué clausura-

Cesión de útiles al Cuerpo de Seguridad de Caballería.-

da por resolución de 23 de febrero de 1917 queden en el cuartel, con el objeto de que las clases puedan seguir dictándose por los oficiales.-

Entrega de $2.700 a Dirección Grál de Arquitectura para estudios de nivelación en el terreno que se levantará el establecimiento Bernasconi.-

Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor del señor Director General de Arquitectura ingeniero don Juan A. Waldorp (hijo) con cargo de rendir cuenta, la suma de dos mil setecientos pesos m/n y con imputación al "Legado Bernasconi", a fin de verificar estudios de nivelación con el objeto de formar una gran meseta donde descansará el edificio que se levantará en la calle Catamarca entre las de Rondeau y Progreso.-

3629 Ampliación de suma que se acordó para el pago de sueldos de un portero substituto del C. Escolar 3°.-

3° Ampliar en quince pesos m/n la suma de noventa pesos de igual moneda, que se autorizó invertir en mayo 17 ppdo al Consejo Escolar 3° en el pago con "Fondos de Matrículas" de los haberes del suplente del portero de la escuela N° 3 del citado Consejo, señor R. Suarez, a quien

		se le concedieran 45 días de licencia con sueldo, por enfermedad.	
5306	E.	Requerir informe del señor Asesor Letrado sobre el reclamo de haberes interpuesto por el ex-director de la escuela primaria anexa al Escuadrón de Seguridad, en disponibilidad, señor Jerónimo Argüello.-	Trámite del reclamo de sueldos de un ex-director de escuela militar.-
5345	1°	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1° al autorizar que el taller de costuras del Consejo Particular de Señoritas Aspirantes de la Conferencia de San Vicente de Paul, en lugar de reunirse dos horas por semana en la escuela "Benjamín Zorrilla" lo haga en lo sucesivo en un salón de la escuela n° 6 del mismo Distrito.-	Cambio de local para el funcionamiento de un taller de costuras.-
970	8°/917	1°.- Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de la casa alquilada en la calle Ecuador n° 928 (Distrito 8°) hecha por resolución de 17 de mayo ppdo a favor de los señores Chiusoli y Bover, por	Anulando adjudicación de obras de adaptación del edificio Ecuador 928 y llamando a nueva licitación.

desistir los mismos de su propuesta, declarándose perdido a favor del Consejo el depósito de sesenta pesos m$n que hicieran en el acto de la licitación respectiva.—

2°.- Disponer se efectúe una nueva licitación privada para la ejecución de las mismas obras dentro del más breve plazo.—

3959 Transferencia de depósito a la orden del Juez doctor Bunge.—

6°.—Mandar depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto Bunge y en cumplimiento del Oficio fecha 6 de mayo ppdo la suma de veinte pesos m$n como perteneciente al juicio caratulado—Bambill Angela—solicitándose le nombre curador" que fuera depositada por error a la órden de este Consejo en marzo 1°. ppdo.

5317 Autorizando al C. Escolar 7°. para reali-

7°.—Autorizar al Consejo Escolar 7°. para realizar un festival de beneficencia en conmemoración de

Ve

las fiestas julias en el teatro Coliseo el día 6 del actual.-

zar festival de beneficencia.-

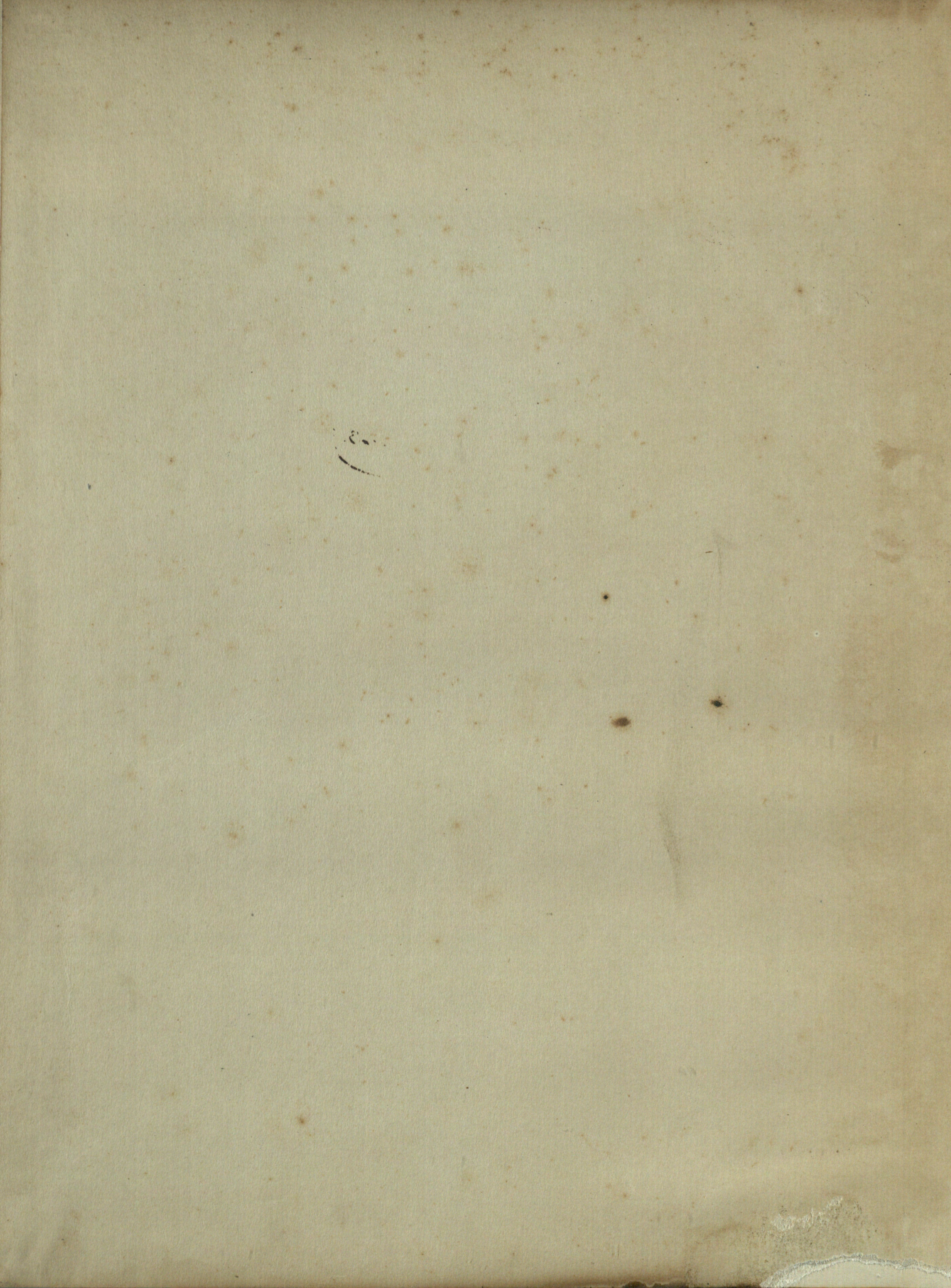
4404 2° No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 2°, señorita María Guerrero, en el sentido de que se le acuerde goce de medio sueldo en la licencia que sin él le fuera concedida por enfermedad, en vista de que la partida respectiva del presupuesto en vigor se halla excedida.-

Denegando pedido de 1/2 sueldo en licencia concedida a una maestra del C. Escolar 2°.-

5275 7° Autorizar a la dirección del Colegio del Carmen, incorporado a la escuela normal n° 9 de la Capital, para que las alumnas del primer año puedan realizar algunas visitas a las escuelas n° 3 y 9 del Consejo Escolar 7°, durante el presente año escolar, con el fin de que observen el desarrollo de las clases y siempre que ello no interrumpa la marcha regular de las

Autorizando concurrencia de alumnas de un colegio incorporado a presenciar clases de las escuelas 3 y 9 del Consejo Escolar 7°.-

[illegible] [illegible] Adolfo de [illegible]



Buenos Aires, Julio 1º/918 —

E/ Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 57 celebrada en la fecha en el libro de Actas Nº 6. —

Adolfo de [illegible]

mismas.—

Sección Provincias.

5089 Traslación de la directora de la escuela 134 de Buenos Aires, en carácter de maestra auxiliár.—	B	Trasladar a la escuela n.º 78 "Lomas del Mirador" (Bs Aires), en caracter de maestra auxiliár, a la directora de la escuela n.º 134 de la misma provincia, maestra normal señorita Palmira E. Rivas, en reemplazo de la señora Aida M. de Mazzini, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—
5011 Traslación de una maestra ayudante de la escuela 52 de Mendoza.—	M	Trasladar a la escuela n.º 23 "Carril de Guaymallen" (Mendoza), en reemplazo de la señora María Toribia R. Ferrari de López Castro que fué ascendida, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la n.º 52 de la misma provincia, señorita Magdalena Ruiz Villa.—
4988 Traslación de una maestra de la escuela 117 de Santa-Fe.—	S.	Trasladar a la escuela n.º 100 "Romang" (Santa-Fe), donde el aumento de inscripción exige más personal, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 117 "Calcha

		qui" de la misma provincia señora Lucía Moreno de López, cuyos servicios en esta última escuela no son necesarios.—	
2961	C.	Permutar en sus respectivos cargos, conservando sus actuales sueldos y categorías y a pedido de los interesados, a los directores de las escuelas de Córdoba, Nº 18 "Buchardo", señor José Secondo, y Nº 73 "San José", señora María R. de Rodríguez Nieto.—	Concediendo permuta en los cargos a dos directores de escuelas de Córdoba.—
5006	M.	Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra auxiliar de la escuela nº 23 Carril de Guaymallen (Mendoza) señora Neftalí P. de Zuloaga, con antigüedad del 18 de abril ppdo, en que dejó de prestar servicios, sin dar cumplimiento al artículo 69 del Reglamento, dado el estado quebrantado de su salud; y trasladar en su reemplazo, conservando su actual sueldo y categoría, a la señora Francisca A. de Zabala, actual maestra auxiliar de la nº 4 de la misma provincia.	Aceptación de renuncia de una maestra de la escuela 23 de Mendoza y traslación de otra de la escuela 4 de la misma provincia.—

3853 Declarando comprendida en el artículo 6° del decreto de 2 de mayo de 1917 a la maestra señorita de Vidaurli, por servicios prestados en escuela normal	B. Considerar a la recurrente señorita Ana Vidaurli, maestra de grado de la escuela normal de Dolores (Bs As) comprendida en el artículo 6° de la resolución de mayo 2 de 1917, por la cual se le autoriza para ser incluida en terna, sin prévia renuncia de su cargo actual, en vista de su título de maestra normal, haber acreditado ocho años de servicios en la mencionada escuela normal y tener muy buen concepto profesional. –
5088 Traslación de una ayudante de la escuela 37 de Buenos Aires. –	B. Trasladar a la escuela n° 109 Bahia Blanca (Bs As), conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la escuela n° 37 de la misma provincia señora Alicia González de Pujol. –
5009 Traslación de la directora de la escuela 45 de Santa Fe, en carácter de maestra auxiliar –	S. Trasladar a la directora con ciento sesenta pesos m/n mensuales, de la escuela n° 45 "Nicanor Molinas" (Santa Fe) señorita María Gomez Rodriguez, como maestra auxiliar de la n° 44 de

2

		Reconquista de la misma provincia.-	
4989	S.	Trasladar a la escuela n. 137 Tres Reyes (Santa Fe), donde la inscripción numerosa de alumnos reclama aumento de personal, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la escuela n. 117 de la misma provincia señorita Manuela A. Silva en vista de que en esta última escuela la inscripción de alumnos es muy reducida por cuya razón el personal con que cuenta es excesivo.-	Traslación de una ayudante de la escuela 117 de Santa Fe.-
		Sección Territorios.-	
10.361	C/916	1º.- Aceptar la renuncia del profesor de trabajo manual de la escuela "Benjamín Zorrilla (Resistencia) señor Nicolás C. Cañete a contar desde el 18 de marzo último fecha de su dimisión.-	Renuncia de un profesor de trabajo manual de Resistencia, y nombramiento de reemplazante.
		2º.- Nombrar en reemplazo del aludido profesor a contar desde el 20 de marzo fecha en que tomó posesión del puesto, al señor José L. Abad.-	
5501	P.	Autorizar al Encargado Escolar de Santa Aurelia	Funcionamiento de cursos noc-

2e

turno gratuito en la escuela 72 de Pampa.	(Pampa) señor A. Luna Klik, para que de común acuerdo con la directora de la escuela n° 72 de la misma localidad, señora Aurelia V. de Laporte, dispongan el funcionamiento de las clases nocturnas para adultos analfabetos a cargo de esta última, siempre que no ocasione gastos pecuniarios al H. Consejo.-
5200 Traslación a Resistencia del curso nocturno instalado en Las Palmas, y medidas para su funcionamiento.-	C. 1°.- Trasladar el curso nocturno de Las Palmas (Chaco) a la ciudad de Resistencia, en vista de la poca cantidad de alumnos que asisten al mismo.- 2°.- Disponer que el mencionado curso nocturno funcione en el nuevo local de la escuela "Benjamin Zorrilla".- 3°.- Nombrar director de dicho curso al maestro de la escuela "Benjamin Zorrilla", señor Juan B. Sanchis, y ordenar al señor José Alvarez, director de la escuela n° 65 de Las Palmas, remita al primero todo el material de enseñanza que pertenezca

al referido curso nocturno.

5352 C. Aprobar el contrato de locación ad-referendum firmado entre el Inspector Seccional de Territorios señor Daniel V. Ochoa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 28 de Puerto Pirámides (Chubut), señor Lorenzo Machinea, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/n y plazo de dos años, a contarse desde que sea ocupada la casa por la escuela.-

Locación de casa para la escuela 28 de Chubut.-

791 R. 1º- Autorizar los gastos que a continuación se detallan en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela de Coronel Pringles (Rio Negro), con la imputación indicada en el expediente por Dirección Administrativa, doscientos ochenta y ocho pesos para el arreglo de la carpintería, de conformidad con el presupuesto de don Angel Colsani, que al efecto se aprueba, ciento

Autorizando obras de carpintería y reposición de vidrios en el local de la escuela de Coronel Pringles (Rio Negro).-

setenta y nueve pesos treinta centavos para la adquisición de los vidrios necesarios, de acuerdo a la propuesta de los señores Begal hnos que es la más baja de las presentadas y que se acepta.-

2°.- Recomendar a la Inspección General que indique a la dirección de dicha escuela la necesidad de tomar los mayores cuidados para asegurar la conservación de los vidrios, dado que el considerable número de estos a reponer se deja suponer que no ha existido la debida preocupación al respecto.-

6861_N/915. Exención de multa por demora en las obras de un edificio del Neuquen.

Eximir de la parte de la multa en que incurrió el contratista de las obras de reparaciones en el edificio de la escuela n° 2 de Neuquen, señor Tomás García, una vez deducida la suma de ciento sesenta pesos c/pn que el Consejo abonó como sueldos del sobrestante.-

Sección Capital.-

		Aceptar la contribución de cinco mil pesos moneda nacional que hace el Consejo Escolar 11° para la adquisición de ropa y calzado con destino a los niños pobres de las escuelas de la Capital y autorizarlo para invertir esa cantidad del "Fondo de Matrícula", debiendo depositarla en la Tesorería de la Repartición.—	Contribución del Consejo Escolar 11° para la adquisición de ropa y calzado para alumnos menesterosos.
5733	8°	Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 8°, a los siguientes maestros normales: Escuela n° 1. Sr. Egidio Atilio Macchi, en reemplazo del señor Armando Fernández cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar el puesto.— Escuela n° 1. Ubaldo Fermín Fuentes, en reemplazo de don Casimiro J. Brzeski que fué nombrado Visitador de Escuelas Nacionales en las Provincias.—	Nombramiento de maestros para escuelas del Consejo Escolar 8°.—

Escuela nº 10 - Srta Clara Felisa Marre, en reemplazo de la señora María L. Zazali de Vilarulo que fué trasladada.-

Vacaciones de invierno para las escuelas.-

Acordar vacaciones de invierno, por este año, a todas las escuelas dependientes del Consejo, las que comprenderán el período del 9 al 20 del corriente mes de julio.-

Fecha para la terminación de obras en la escuela 9 del C. Escolar 19º

Disponer que la terminación de las obras que se ejecutan en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 19; se realice entre el 7 y el 20 del actual en que estarán clausuradas las escuelas.-

5546 - Requisitos a llenarse en comprobantes de una rendición de cuentas de Dirección Administrativa.-

D. Disponer que se subsanen los defectos de los comprobantes nº 1, 2, 20, 22 y 31 que aparecen sin el correspondiente Vº B· de la presidencia, debiendo agregarse copia de las resoluciones que autorizan los gastos a que se refieren los comprobantes nº 16, 17 y 34, y aprobar luego la rendición de cuentas que eleva Dirección

Administrativa de los dos mil pesos que recibió con fecha 10 de mayo ppdo por expediente 3593-D. para gastos urgentes de las oficinas.

Sección Provincias.-

15.350 S/915. 1º- Afectar al pago de las ampliaciones y reparos del edificio escolar de Acebal (Santa Fe), de conformidad a lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de dicha provincia, la suma de cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos ochenta y ocho centavos m/n que ha correspondido a la misma por concepto de la Ley nº 4223-

Destinando fondos de la ley 4223 para construcción escolar en Acebal (Santa Fe).-

2º- Dejar sin efecto la resolución de 30 de mayo de 1917, por la cual se acordó a dicha provincia una parte de la misma suma para obras del edificio escolar de Tostado; y reclamar de la mencionada Dirección General un duplicado de la documentación relativa a la construcción del edificio de Acebal para el Archivo del Minis-

"terio de Obras Públicas.-

4881 Delegado del Consejo a un Congreso de Agricultura a celebrarse en Córdoba.-	C.	Designar delegado del H. Consejo al Primer Congreso de Agricultura de Córdoba que se celebrará en dicha ciudad bajo los auspicios del gobierno de la provincia, el día 12 de octubre próximo, al Inspector Nacional de Escuelas en la misma don Antonio R. Barberis, quien deberá dar cuenta oportunamente de las conclusiones que se adoptaran, especialmente en lo que se refiere a enseñanza de prácticas agrícolas.-

Sección Territorios.

4737 Nombramiento de maestro para la escuela 32 de Pampa.-	T.	1º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 32 de Quehué (Pampa), al maestro normal señor Fernando Esponda (hijo).- 2º.- Acordar al señor Esponda los siguientes pasajes de Buenos Aires a Toay (F.C.O.), de Toay a Quehué (F.C.P.) y la suma de quince pesos m/n en concepto de viático.-
10.237-N/917		1º.- Nombrar director in

	terino de la escuela fija de Limay Centro (Neuquen) al señor Juan C. Costa Oliviri.-	Nombramiento de director y provisión de útiles para la escuela de Limay Centro.
	2°- Ordenar a Dirección Administrativa la provisión del material para la expresada escuela calculada para 40 alumnos.	
	3°- Acordar al señor Juan C. Costa Olivieri un pasaje desde esta Capital hasta Zapala y la suma de cincuenta pesos m/n de viático para trasladarse desde esta a su destino.-	
10.750 P/917.	1°- Aprobar los planos y presupuestos correspondientes para las ampliaciones y modificaciones proyectadas en el edificio de la escuela de Puerto Militar, las que importan la suma de catorce mil ciento treinta y nueve pesos diez centavos.	Ejecución de obras en la escuela de Puerto Militar y entrega de $ 7.500 al jefe del Arsenal.-
	2°- Librar órden de pago por la suma de siete mil quinientos pesos m/n, a favor del señor Jefe de Puerto Militar, Contraalmirante	

don Ramón González Fernán-
dez, suma ésta con que con-
tribuye el H. Consejo para
la realización de las men-
cionadas obras, con impu-
tación de cuatro mil pe-
sos al presupuesto de 1917,
inciso 12. ítem 68. partida
1. tres mil quinientos pe-
sos al presupuesto del año
actual - inciso 11. ítem 63.
partida 1.-
3°. Ordenar a Dirección
General de Arquitectura ins-
peccione las obras y las
reciba una vez terminadas.
4°. Desglosar y remitir con
nota al Arsenal de Puerto
Militar las fs 17 a 30 inclu-
sives del expediente.-

4739 P. Nombramiento de personal para la escuela n° 1 de Puerto Militar.-

1°. Nombrar maestra de terce-
ra categoría para la escue-
la n° 1 de Puerto Militar a
la maestra normal seño-
rita Gabriela Carolina
Sanchez.-
2°. Nombrar maestro de ter-
cera categoría para la
misma escuela al maes-
tro normal señor Leandro
Tello, quien deberá remitir
su fé de nacimiento a la

oficina de Estadística, a fin de ser anotado el certificado de estudios que adjunta a fs 11 del expediente.-

3°- Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

(a) A la señorita Gabriela C. Sanchez, un pasaje de Buenos Aires a Puerto Militar (F.C.S.) y quince pesos m/n en concepto de viático.-

(b) Al señor Leandro Tello, un pasaje desde Toay a Bahía Blanca (F.C.P.) y de Bahía Blanca a Puerto Militar (F.C.S.) y quince pesos m/n en concepto de viático.-

Sección Capital.-

5520 3° Hacer saber al Consejo Escolar 3°; en respuesta de su nota de fs 1 del expediente, que las escuelas de ese Distrito deberán reunirse al frente de la escuela "Presidente Roca" para la ceremonia de la "Jura de la Bandera" que se realizará el día 8 del corriente a las 10 y 30 a.m.-

Determinando lugar de reconcentración de escuelas del Consejo Escolar 3° para la jura de la bandera.-

9°- Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 5 del

Licencia a personal do-

" ciente para organizar una escuela modelo en Salta.-

corriente hasta el 5 de agosto próximo, al siguiente personal de las escuelas de la Capital para trasladarse a Salta y proceder a la organización de una escuela modelo temporaria, de acuerdo con los proyectos del señor Director General de Escuelas de aquella provincia:

Srta Juana A. Alzú, maestra de segunda categoría escuela n.° 1 del Consejo Escolar 1°.-

Srta Enriqueta M. Acenarro, maestra de primera categoría escuela n.° 4 del Consejo Escolar 1°.-

Srta Victoria Della Riccia, maestra de segunda categoría escuela n.° 7 del Consejo Escolar 11°.-

Sr Clemente Greppi, profesor de música tres cátedras, escuela n.° 7 del C. Escolar 8° y n.° 1 del C. Escolar 12°.-

2°.- Conceder licencia por el término de dos meses a contar del 29 del actual, con goce de sueldo, y por la misma razón que las anteriores, a la directora de la escuela

nº12 del Consejo Escolar 12º señorita Odila M. Achard.-

3º.- Hacer constar que dicha licencia se acuerda en mérito al pedido del señor Interventor Nacional en Salta hecho por intermedio del ya citado Director General señor Pablo A. Pizzurno y sin que ello importe sentar un precedente.-

El vocal doctor Ramos hizo constar su voto en contra de esta resolución por considerarla antireglamentaria.-

7687 9º/917 1º.- Declarar desistida la propuesta hecha por el señor José A. Comotti en la licitación verificada el día 21 de mayo ppdo. para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en los edificios calle Charcas 2254/60, con perdida del depósito de garantía a favor del Consejo.-

Desestimación de propuesta presentada para obras en la calle Charcas 2254/60 y trámite del expediente.-

2º.- Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente a fin de que dictamine si podrían adjudicarse dichas obras al segundo proponente en la licitación de referencia.-

Contestación a un pedido del Comité Pan Americano de la Juventud.-

Manifestar al Comité Pan Americano de la Juventud que el H. Consejo estudiará la mejor forma de asociarse a esa comisión con el fin de realzar los festejos relativos a la inauguración del monumento a O'Higgins.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Montaudi

Sesión 58.-

Ausente Dr. Ayerza.

Día 3 de Julio de 1918.-

En Buenos Aires a los tres días del mes de julio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cuatro y veinte p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales pro